



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚM. LPN-CPJ-01-2024**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la **contratación de servicios de montaje, logística, filmación, iluminación y alquiler de pantallas y equipos de sonido del evento para la celebración de la “Conferencia del Poder Judicial Dominicano 2024”**, referencia número LPN-CPJ-01-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 005, de fecha veintiséis (26) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

**ADJUDICA** el proceso de licitación pública nacional, llevada a cabo para la **contratación de servicios de montaje, logística, filmación, iluminación y alquiler de pantallas y equipos de sonido del evento para la celebración de la “Conferencia del Poder Judicial Dominicano 2024”**, referencia número LPN-CPJ-01-2024, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto total adjudicado
<b>CTAV, S.R.L. RNC 130814912</b>	1	Escenario y montaje de evento	Servicio	1	RD\$5,750,000.00
	2	Alquiler de pantallas y sonido	Servicio	1	RD\$ 3,036,000.00
	3	Alquiler de filmación e iluminación	Servicio	1	RD\$ 1,950,000.00
	4	Preparación de la logística del evento	Servicio	1	RD\$ 8,650,000.00
	5	Decoración y alquileres	Servicio	1	RD\$ 2,594,000.00
	<b>Subtotal</b>				<b>RD\$ 21,980,000.00</b>
	<b>Total ITBIS</b>				<b>RD\$ 3,956,400.00</b>
<b>Total adjudicado</b>				<b>RD\$ 25,936,400.00</b>	

<b>Condición de pago y entrega</b>	
<b>Tiempo de entrega</b>	Los días 25, 26 y 27 de abril de 2024.
<b>Condición de pago</b>	La forma de pago aplicable será de crédito a treinta (30) días luego de la entrega y recepción conforme de bienes/servicios, la presentación de la factura con comprobante fiscal gubernamental, así como también la presentación de las certificaciones de impuestos al día (DGII y TSS) y el Registro de Proveedor del Estado.



**ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do); la notificación a todos los participantes y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

**NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato:** El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

**La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.**

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de compra y contrataciones